

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

**DATOS GENERALES**

RUC:	1760001980001
INSTITUCIÓN:	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	OTRA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO
SECTOR:	N/A
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	UDAF Y EODS: Unidad administrativa financiera y Entidad Operativa desconcentrada
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	MARISCAL SUCRE
DIRECCIÓN:	JOSÉ TAMAYO E10-25 Y LIZARDO GARCÍA
EMAIL:	<a href="mailto:rendicion.cuentas@cce.gob.ec">rendicion.cuentas@cce.gob.ec</a>
TELÉFONO:	593-2-394-1800
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="https://www.corteconstitucional.gob.ec">https://www.corteconstitucional.gob.ec</a>

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	DR. JHOEL ESCUDERO SOLIZ
CARGO DEL REPRESENTANTE:	PRESIDENTE

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ANA CRISTINA PEÑA VELARDE
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	10/6/2019

**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	LENIN MUÑOZ ÁLVAREZ
CARGO DEL RESPONSABLE:	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	30/10/2015

**DATOS DEL INFORME**

**PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

FECHA DE INICIO:	1/1/2024
FECHA DE FIN:	31/12/2024

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1) Ser la máxima instancia de interpretación de la Constitución, de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado ecuatoriano, a través de sus dictámenes y sentencias. Sus decisiones tendrán carácter vinculante.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
2) Conocer y resolver las acciones públicas de inconstitucionalidad, por el fondo o por la forma, contra actos normativos de carácter general emitidos por órganos autoridades del Estado. La declaratoria de inconstitucionalidad tendrá como efecto la invalidez del acto normativo impugnado.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
3) Declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas conexas, cuando en los casos sometidos a su conocimiento concluya que una o varias de ellas son contrarias a la Constitución.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
4) Conocer y resolver, a petición de parte, la inconstitucionalidad contra los actos administrativos con efectos generales emitidos por toda autoridad pública. La declaratoria de inconstitucionalidad tendrá como efecto la invalidez del acto administrativo.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
5) Conocer y resolver, a petición de parte, las acciones por incumplimiento que se presenten con la finalidad de garantizar la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general, cualquiera que sea su naturaleza o jerarquía, así como para el cumplimiento de sentencias o informes de organismos internacionales de protección de derechos humanos que no sean ejecutables por las vías judiciales ordinarias.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
6) Expedir sentencias que constituyan jurisprudencia vinculante respecto de las acciones de protección, cumplimiento, hábeas corpus, hábeas data, acceso a la información pública y demás procesos constitucionales, así como los casos seleccionados por la Corte para su revisión.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
7) Dirimir conflictos de competencias o de atribuciones entre funciones del Estado u órganos establecidos en la Constitución.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
8) Efectuar de oficio y de modo inmediato el control de constitucionalidad de las declaratorias de los estados de excepción, cuando impliquen la suspensión de derechos constitucionales.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
9) Conocer y sancionar el incumplimiento de las sentencias y dictámenes constitucionales.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
10) Declarar la inconstitucionalidad en que incurran las instituciones del Estado o autoridades públicas que por omisión inobserven, en forma total o parcial, los mandatos contenidos en normas constitucionales, dentro del plazo establecido en la Constitución o en el plazo considerado razonable por la Corte Constitucional. Si transcurrido el plazo la omisión persiste, la Corte, de manera provisional, expedirá la norma o ejecutará el acto omitido, de acuerdo con la ley.	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
1. Incrementar la eficacia y eficiencia de la administración de justicia constitucional	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2. Fortalecer las capacidades institucionales de la Corte Constitucional	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)**

COBERTURA	No. Unidades
NACIONAL	1

**COBERTURA TERRITORIAL (EODS)**

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
REGIONAL	1	Santa Elena, Guayas, Bolívar, Los Ríos, Galápagos

**COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN**

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIA NO	
NACIONAL	1	9.686	NACIONAL	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	<a href="#">Organigrama Corte Constitucional</a>
REGIONAL	1	1.287	Santa Elena, Guayas, Bolívar, Los Ríos, Galápagos.	965	322	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	<a href="#">Organigrama Corte Constitucional</a>

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Garantizar las acciones afirmativas en el cumplimiento de la normativa legal para la incorporación de servidoras y servidores que se han auto definido como pertenecientes a una etnia	Afroecuatoriano/a: 6 Blanco/a: 4 Indígena: 6 Mestizo/a: 264 Montubio/a: 6 Otro: 0	Se realizan procesos de selección y contratación garantizando la igualdad y no discriminación
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Garantizar la posibilidad de establecer pasantías dentro de la institución	14 Pasantas	Se aporta en el adiestramiento y profesionalización de las personas
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Garantizar las acciones afirmativas en el cumplimiento de la normativa legal para la incorporación de servidoras y servidores con discapacidad	PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 psicosocial 1 psicológica 1 auditiva 2 física SUSTITUTOS PCD 5 servidores sustitutos 7 trabajadoras sustitutas	Inclusión de personas en igualdad de condiciones y oportunidades

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Garantizar el cumplimiento de la normativa legal para la incorporación de servidoras y servidores en igualdad de oportunidades	122 hombres 164 mujeres	Inclusión laboral en igualdad de oportunidades
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Garantizar el cumplimiento de la normativa legal para la incorporación de servidoras y servidores de cualquier nacionalidad.	1 migrante	Se garantiza el derecho de acceso al trabajo.

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	N/A
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	N/A

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	123	<a href="#">Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2024</a>
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		N/A
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO		N/A
DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO		N/A
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO		N/A
OTROS	NO		N/A

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		N/A
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		N/A
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		N/A
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		N/A
OTROS	SI	12	<a href="https://www.corteconstitucional.gob.ec/transparencia-page/">https://www.corteconstitucional.gob.ec/transparencia-page/</a>

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	SOCIALIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se comunica el inicio del proceso de Rendición de cuentas 2024. El equipo de Rendición de Cuentas de la CCE se conformó por las siguientes unidades: - Asesoría de Presidencia - Secretaría de Gestión Institucional - SGI - Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica - DNPGE - Dirección Nacional de Comunicación - DNC - Dirección Nacional de Tecnología - DNTI - Secretaría General - SG	<a href="#">Memo CC-SGI-2025-164 - SGI informa inicio RDC 2024</a>
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La DNPGE diseñó y socializó la hoja de ruta para completar el proceso de Rendición de Cuentas, garantizando la participación de las unidades jurisdiccionales y administrativas y la obtención y validación de información segura, confiable y oportuna.	<a href="#">Cronograma Rendición de Cuentas 2024</a>
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	La DNPGE diseñó el formato en el cual las unidades reportaron la información narrativa, cualitativa y cuantitativa, sobre la base del Informe de seguimiento y evaluación de la gestión institucional 2024. De la misma manera la DNPGE consolidó la información reportada por las	<a href="#">Informe Seguimiento y Evaluación - II semestre 2024</a>
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	El equipo de Rendición de Cuentas revisó y validó la información reportada en el formulario del informe de rendición de Cuentas.	<a href="#">Formulario Rendición de Cuentas 2024 Corte Constitucional - completo</a>
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Con la información consolidada se realizó el análisis, sistematización y edición del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas. Con la revisión y ajustes solicitados por las autoridades.	<a href="#">Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2024</a>
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Las autoridades de cada área revisaron y emitieron su conformidad con el Informe de Rendición de Cuentas 2024, que finalmente fue aprobado por el Señor Presidente del Organismo, como consta en el "Registro de aprobación del documento", página 2 del Informe.	<a href="#">Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2024</a>
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	La DNCRP definió y ejecutó un plan de Difusión del Informe de Rendición de Cuentas (sitio web, redes sociales)	<a href="#">Informe de activación de difusión Rendición de Cuentas 2024</a>
FASE 2	PLANIFICACIÓN DEL EVENTO PARTICIPATIVO	SI	En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana, en el artículo 11 referente a la fase 2, se planificó la realización del evento de Rendición de Cuentas 2024.	<a href="#">Informe de activación de difusión Rendición de Cuentas 2024</a>
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana, en el artículo 11 referente a la fase 2, se realizó el evento de Rendición de cuentas	<a href="#">Hoja de Registro del evento de Rendición de cuentas 2024</a>
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	El evento de Rendición de cuentas se realizó el 16 de junio de 2025, dentro del plazo establecido por el CPCCS (Julio de 2025).	<a href="https://www.youtube.com/live/OVx5_MZAqAl?si=RIEVSAYH9HFse_IS">https://www.youtube.com/live/OVx5_MZAqAl?si=RIEVSAYH9HFse_IS</a>
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se reciben las consultas y aportes ciudadanos en el evento de Rendición de Cuentas 2024.	<a href="#">Acta de constancia de realización del evento de Rendición de Cuentas 2024</a>
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	Se realiza la carga del informe y formulario en el Sistema de Rendición de Cuentas del CPCCS.	<a href="#">Formulario RC 2024 - Corte Constitucional - QR</a>
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:		Se recibieron ocho (08) consultas ciudadanas, recibidas en el correo electrónico <a href="mailto:rendicion.cuentas@cce.gob.ec">rendicion.cuentas@cce.gob.ec</a> , cuyas respuestas han sido enviadas a los ciudadanos consultantes. El detalle de las consultas ciudadanas recibidas y las respuestas enviadas constan en el siguiente link: <a href="#">Consultas ciudadanas RC 2024 - Respuestas enviadas</a>		

**DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO
16/6/2025	54	26	28			52		2	

**INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>De: Nadia Álava Jurado &lt;nadia.uio@gmail.com&gt; Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 17:09 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: Consulta sobre derechos laborales de las mujeres ecuatorianas</p> <p>Estimados jueces, en mi calidad de ciudadana y profesional interesada en la defensa de los Derechos Humanos, me gustaría plantear una consulta respecto de la jerarquización de derechos.</p> <p>Tengo entendido que la legislación ecuatoriana vigente reconoce los tratados internacionales de Derechos Humanos, entre cuyas características se encuentra la indivisibilidad, interdependencia y universalidad.</p> <p>En este sentido, me interesa conocer cuál sería la norma aplicable en un caso de un juicio de divorcio, donde la mujer cumpla, además, funciones laborales vinculantes con su ex-cónyuge quien se niega a reconocer la indemnización laboral correspondiente argumentando que, según el art. 218 del Código Civil "...Los cónyuges no podrán celebrar entre sí, otros contratos que los de mandato..."</p> <p>Tengo conocimiento de un caso específico en el que la demanda por el cobro de haberes laborales fue desechada con este argumento, sin embargo también conozco que es una práctica usual de los juzgados ecuatorianos, y, por lo tanto, me gustaría conocer la postura de la Corte Constitucional al respecto de estas respuestas que, entiendo, estarían faltando a la norma mayor y al reconocimiento de los instrumentos internacionales.</p> <p>Agradezco su atención y oportuna respuesta.</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>De: Vale Recalde &lt;vale_recalde2005@hotmail.com&gt; Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 9:07 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: Pregunta ciudadana - rendición de cuentas</p> <p>Señores jueces quiero saber cómo califican este año de trabajo a diferencia del año pasado.</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>De: Gabriela Borja &lt;gabriela.borja@yahoo.com&gt; Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 9:09 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: Pregunta RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>Buen día por favor mi pregunta es la siguiente:</p> <p>¿Cuáles son los métodos que tiene la Corte para que se cumplan sus sentencias?</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>De: Jorge Jacome Reinoso &lt;da.v.jacome@icloud.com&gt; Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 9:24 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: Pregunta para rendición de cuentas</p> <p>¿Cuál es la visión de la Corte Constitucional sobre los estados de excepción?</p> <p>Muchas gracias por su pronta respuesta</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>De: Patricia Ortiz &lt;pattyortiz06@gmail.com&gt; Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 9:58 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: Buenos días, quisiera por favor consultar a la Corte Constitucional, cuál es el rol de esta alta Corte ante los casos de corrupción en el Ecuador.</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>De: Lucy Margarita Romero Bustamante &lt;smarias201@hotmail.com&gt; Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 10:20 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: Consulta</p> <p>Bueno días, por favor como puedo saber los temas o los casos que va resolviendo la Corte Constitucional.</p> <p>Gracias</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>De: Jose Daniel OY &lt;dannycolho@gmail.com&gt; Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 12:04 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: Pregunta ciudadana</p> <p>Buenos días, Quiero saber cómo la Corte Constitucional garantiza que se cumpla una resolución final de un caso.</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>De: María fernanda Miranda flores &lt;mafermafer92@icloud.com&gt; Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 12:00 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Cc: Casa &lt;mafermafer92@hotmail.com&gt; Asunto: Pregunta a la corte Constitucional</p> <p>Estimados y Estimadas Quiero hacer una pregunta a la Corte Constitucional. Han tratado casos que deflendan a la Selva Amazónica?</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>De: Freddy Vallejo &lt;freddyvallejo1971@gmail.com&gt; Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 18:51 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: Rendición de cuentas</p> <p>Buenos días, como estudiante de Derecho, me interesa estar al tanto de lo actuado por la Corte Constitucional, cómo puedo hacerlo.</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>De: Paulina Cadena &lt;cadena_paulina@yahoo.com&gt; Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 11:51 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: Pregunta</p> <p>Buenos días, mi pregunta va dirigida al ámbito académico, quiero saber si la Corte Constitucional capacita a los profesionales y a los estudiantes de derecho, gracias.</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>
<p>Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 21:45 Para: Rendición cuentas &lt;rendicion.cuentas@cce.gob.ec&gt; Asunto: ACLARACION DE SENTENCIA</p> <p>SEÑOR DOCTOR ALI LOZADA PRADO PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR En su despacho. --</p> <p>Al revisar la red Social X del 20 de marzo de 2024, en un post de la Corte Constitucional dice que: "...tus opiniones, comentarios y consultas son importantes para mejorar nuestros servicios e implementar cambios que aporte en la construcción del constitucionalismo..."</p> <p>Es por esta razón que me dirijo a usted señor Presidente de la Corte Constitucional para expresar lo siguiente:</p> <p>La acción de protección tiene por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales sobre derechos humanos art 39.</p> <p>La Defensoría del Pueblo debe informar periódicamente a la jueza o juez sobre el cumplimiento de la sentencia o acuerdo reparatorio, art 21.</p> <p>La interposición del recurso no suspende la ejecución de la sentencia, cuando el apelante fuere la persona o entidad accionada art 24.</p> <p>Art. 162.- Efectos de las sentencias y dictámenes constitucionales.- Las sentencias y dictámenes constitucionales son de inmediato cumplimiento, sin perjuicio de la interposición de los recursos de aclaración o ampliación, y sin perjuicio de su modulación.</p> <p>Como las Acciones de Protección generalmente se dan por despídidos laborales violentando los derechos constitucionales, cuando las sentencias de estas acciones resultan favorables al empleador sea este público o privado, está sentencia se ejecuta a los tres días de emitida y el empleado o trabajador es despedido ipso facto, se le prohíbe el ingreso a la dependencia o a la oficina en la que antes trabajaba, etc.</p> <p>Pero en la mayoría de ocasiones por no decir en todas, cuando la sentencia es favorable al trabajador o empleado la Acción de Protección no se cumplen de inmediato, lo que viola la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en el art. 24, inclusive muchas veces estás sentencias por parte de los legitimados pasivos (llámese institución pública) no se cumplen inmediatamente, sino hasta cuando la Corte Constitucional por la presentación de una ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN (interpuesta por los demandados) o ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO (interpuesta por los demandantes) falla nuevamente a favor del legitimado activo, esta nueva violación a la ley vuelve a revictimizar al ciudadano, ya que, si la presentación de la ACCIÓN DE PROTECCIÓN fue en determinado año por poner un ejemplo año 2010, el legitimado pasivo al no cumplir la sentencia de inmediato (reincorporación, liquidación, pago de haberes, afiliación etc) o en el mejor de los casos intenta cumplir cinco, diez o quince años después, significa que el legitimado activo legalmente dejó de percibir todos los derechos que como servidor público o privado debía recibir desde el año en que se debió ejecutar la acción de protección.</p>	SI	0	La Corte Constitucional dió respuesta a esta consulta ciudadana mediante correo electrónico institucional enviado al remitente.	<a href="#">Acta de compromisos y aportes ciudadanos - Rendición de Cuentas 2024</a>

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio								
Prensa								
Televisión								
Medios digitales	14 medios digitales de difusión y soporte	N/A	N/A	N/A	<p>CORTE CONSTITUCIONAL</p> <p>X: <a href="https://x.com/CorteConstEcu">https://x.com/CorteConstEcu</a>                      Facebook: <a href="https://www.facebook.com/CorteConstitucionalDelEcuador">https://www.facebook.com/CorteConstitucionalDelEcuador</a>                      Instagram: <a href="https://www.instagram.com/cconstitucionalecu/">https://www.instagram.com/cconstitucionalecu/</a>                      LinkedIn: <a href="https://www.linkedin.com/company/corte-constitucional-ecuador/">https://www.linkedin.com/company/corte-constitucional-ecuador/</a>                      YouTube: <a href="https://www.youtube.com/channel/UC9iv44SYISRo5P7uOvEeFVA">https://www.youtube.com/channel/UC9iv44SYISRo5P7uOvEeFVA</a></p> <p>CEDEC</p> <p>Instagram: <a href="https://bit.ly/3NPvYbi">https://bit.ly/3NPvYbi</a>                      X: <a href="https://bit.ly/3HUVvxd">https://bit.ly/3HUVvxd</a>                      Facebook: <a href="https://bit.ly/3LLN4up">https://bit.ly/3LLN4up</a>                      TikTok: <a href="https://bit.ly/3NRjE0S">https://bit.ly/3NRjE0S</a>                      YouTube: <a href="https://bit.ly/CEDECYouTube3">https://bit.ly/CEDECYouTube3</a>  <a href="https://bit.ly/CEDECLinkedIn">https://bit.ly/CEDECLinkedIn</a>                      Spotify: Constitucionalmente Hablando <a href="https://bit.ly/CEDECPodcast">https://bit.ly/CEDECPodcast</a></p>	<p>CORTE CONSTITUCIONAL</p> <p>X: <a href="https://x.com/CorteConstEcu">https://x.com/CorteConstEcu</a>                      Facebook: Corte Constitucional del Ecuador                      Instagram: cconstitucionalecu                      LinkedIn: Corte Constitucional del Ecuador                      YouTube: Corte Constitucional del Ecuador</p> <p>Página Web: <a href="http://www.corteconstitucional.gob.ec">www.corteconstitucional.gob.ec</a>                      Mail de difusión masiva externa: <a href="mailto:comunicacion@cce.gob.ec">comunicacion@cce.gob.ec</a>  <a href="mailto:info.cedec@cce.gob.ec">info.cedec@cce.gob.ec</a></p> <p>CEDEC</p> <p>Instagram: @cedec_ecuador                      X: @CedecEcuador                      Facebook: /CedecEcuador                      TikTok: @cedececuador                      YouTube: @CedecEcuador                      LinkedIn: /cedec-ecuador                      Spotify: Constitucionalmente Hablando</p>	0,00	0

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.corteconstitucional.gob.ec/transparencia-page/">https://www.corteconstitucional.gob.ec/transparencia-page/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.corteconstitucional.gob.ec/rendicion-cuentas/">https://www.corteconstitucional.gob.ec/rendicion-cuentas/</a>

**PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:**

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	<a href="#">Plan Estratégico Institucional 2021-2025</a>
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	<a href="#">Programación Anual de la Planificación - PAP 2024 - Consolidado</a>

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	N° DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
1. Incrementar la eficacia y eficiencia de la administración de justicia constitucional	85%	Alcanzar el 85% de autos de admisibilidad (admisión, inadmisión o rechazo) tramitados en el periodo.	Admisibilidad de Causas	3.168	3.327	105%	Una de las competencias de la Corte Constitucional corresponde a la fase de admisibilidad. En dicha fase, los tribunales de la Sala de Admisión deciden si la demanda o solicitud cumple con los requisitos y no incurre en causales para ser inadmitida. La admisión implica que el caso será conocido por el fondo y obtendrá una decisión por parte del Pleno del Organismo. A través de la sistematización	En el año 2024, se tramitaron 3.327 autos de admisibilidad. El resultado obtenido (105%); superó ampliamente la meta definida para el ejercicio fiscal (85%), evidenciando mejoras en la eficacia y eficiencia de la administración de la justicia constitucional.
	85%	Alcanzar el 85% de casos planificados para resolver.	Sentencias o Dictámenes emitidos	810	867	107%	Este indicador permite medir el nivel de eficacia y eficiencia del proceso de sustanciación y resolución de la CCE, respecto de los casos planificados para resolver en el ejercicio fiscal.	En el año 2024, la Corte Constitucional emitió 867 sentencias o dictámenes. El resultado obtenido (107%); superó la meta definida para el ejercicio fiscal (85%), evidenciando mejoras en la eficacia y eficiencia de la administración de la justicia constitucional.
	85%	Alcanzar el 85% de causas planificadas para pronunciamiento de Sala de Selección.	Selección de sentencias	4.800	4.885	102%	Este indicador mide el nivel de eficacia del proceso de selección de sentencias y dictámenes emitidos por la CCE, respecto de los casos planificados para pronunciamiento de la Sala de Selección en el año.	En el año 2024, se registraron 4.885 causas con pronunciamiento de la Sala de Selección. El resultado obtenido (102%); superó la meta definida para el ejercicio fiscal (85%), evidenciando mejoras en la eficacia y eficiencia de la administración de la justicia constitucional.
	100%	Alcanzar el 100% de publicaciones planificadas.	Porcentaje de publicaciones publicados	2.151	2.151	100%	Este indicador mide el nivel de eficacia del proceso de selección de sentencias y dictámenes emitidos por la CCE, respecto de los casos planificados para pronunciamiento de la Sala de Selección en el año.	En año 2024, se registraron 2.151 publicaciones realizadas que equivale al 100% de publicaciones solicitadas, alcanzando efectivamente la meta anual.
2. Fortalecer las capacidades institucionales de la Corte Constitucional	95%	Alcanzar al menos el 95% de ejecución presupuestaria.	Ejecución presupuestaria	\$ 10.987.678,40	\$ 10.732.922,87	97,68%	La CC financia sus actividades con recursos provenientes del Presupuesto General del Estado, los mismos que constan de manera detallada en el presupuesto institucional, y que son destinados a cubrir los gastos que su funcionamiento demanda, en el año 2024, la	La CCE ha logrado obtener una ejecución presupuestaria del 97,68%, la utilización eficiente y transparente de los recursos asignados permitió financiar y fortalecer las necesidades institucionales de la Corte Constitucional.
	75%	Alcanzar al menos el 75% de capacitación.	Capacitación al talento humano de la Corte Constitucional	\$ 284,00	\$ 234,00	82,39%	Este indicador mide el cumplimiento de la normativa legal respecto a capacitación del personal de la CCE, es decir dos capacitaciones al año por cada servidor.	En año 2024, se capacitaron por dos ocasiones a 234 servidores públicos que equivalen al 82,39% de la población de servidores públicos de la CC, cumpliendo con la meta anual.

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
55 000 001 - Administración de Justicia, Control, Investigación y Difusión	Integra los recursos asignados para los Procesos Sustantivos o Agregadores de Valor: Despachos de Jueces Constitucionales, Secretaría Técnica Jurisdiccional, Secretaría General y CEDEC.	\$ 5.994.657,00	\$ 5.992.880,42	<a href="#">Cédula presupuestaria 2024 Corte Constitucional - Por actividad</a>
55 000 002 - Publicación y Difusión del Registro Oficial	Corresponde a los recursos asignados para el Proceso Agregador de Valor: Registro Oficial	\$ 263.491,70	\$ 263.219,25	
01 000 001 - Fortalecimiento Institucional	Integra los recursos asignados para los Procesos Adjetivos habilitantes de asesoría y habilitantes de apoyo, incluyendo los ítems presupuestarios que permiten la operatividad de la institución.	\$ 2.756.096,16	\$ 2.735.721,45	
55 001 001 - Optimizar la gestión de la Corte Constitucional para brindar eficientemente el acceso a los derechos	Recursos de inversión asignados para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES"	\$ 1.784.407,01	\$ 1.556.505,50	
55 001 002 - Dotar de infraestructura física para mejorar la gestión de la corte Constitucional	Recursos de inversión asignados para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES"	\$ 0,02	\$ -	
55 001 003 - Coordinación seguimiento y evaluación del proyecto	Recursos de inversión asignados para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES"	\$ 189.026,51	\$ 184.596,25	
		\$10.987.678,40	\$ 10.732.922,87	

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 10.987.678,40	\$ 9.014.244,86	\$ 8.991.821,12	\$ 1.973.433,54	\$ 1.741.101,75	97,68%

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Ínfima Cuantía	48	\$ 149.722,11	48	\$ 149.722,11	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiYzFmODhkMzgtMzA0ZC00YzFLWJkYzU0DEzNWY0NwYzZlZlNkZjU9">http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiYzFmODhkMzgtMzA0ZC00YzFLWJkYzU0DEzNWY0NwYzZlZlNkZjU9</a>
Subasta Inversa Electrónica	3	\$ 33.925,98	2	\$ 18.130,00	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiMDE2YzEzZTMmMjU0MmVlNkZjU9">http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiMDE2YzEzZTMmMjU0MmVlNkZjU9</a>
Menor Cuantía	0	\$ -	0	\$ -	
Régimen Especial	3	\$ 83.741,81	0	\$ -	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiMzVhZmVlNkZjU9">http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiMzVhZmVlNkZjU9</a>
Licitación Seguros	1	\$ 23.992,30	0	\$ -	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiNTwYTBjM2QeODYyNC00NGl0LWwNzAtMjQ0MTA2OThtNzNlNkZjU9">http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiNTwYTBjM2QeODYyNC00NGl0LWwNzAtMjQ0MTA2OThtNzNlNkZjU9</a>
Feria Inclusiva	3	\$ 115.209,77	0	\$ -	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiNGVmlnc0MmQmWQ4Ny00NmFlWl3YwItYTY2Y2U4MTlkMjU0LmNkZjU9">http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiNGVmlnc0MmQmWQ4Ny00NmFlWl3YwItYTY2Y2U4MTlkMjU0LmNkZjU9</a>
Catálogo Electrónico	8	\$ 35.487,33	8	\$ 35.487,33	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiODM3NWU1ZmUrNDIiM00Zm2kLThhOWEtdMjQ3YTQzOzQwMDNwQWw1NkZjU9">http://esacc.corteconstitucional.gov.ec/storage/api/v1/10_DWL_FU/e2NhcNBlDGE6IClub3RhaXyMDizIwgdXVpZDoiODM3NWU1ZmUrNDIiM00Zm2kLThhOWEtdMjQ3YTQzOzQwMDNwQWw1NkZjU9</a>

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ENAJENACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPROPIACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DONACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	INFORME N° DNA1-0074-2019	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones. Al 31 de diciembre 2024	89%	La institución realizó el seguimiento periódico a las acciones de cumplimiento de cada una de las recomendaciones incluidas en este Informe, con sus respectivos medios de verificación; cuyo detalle se presenta en la Matriz de seguimiento a Recomendaciones CGE.	<a href="#">Matriz de seguimiento a recomendaciones - Informe N°DNA1-0074-2019</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	INFORME N° DNA1-AI-0424-2019	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones. Al 31 de diciembre 2024	100%	La institución realizó el seguimiento periódico a las acciones de cumplimiento de cada una de las recomendaciones incluidas en este Informe, con sus respectivos medios de verificación; cuyo detalle se presenta en la Matriz de seguimiento a Recomendaciones CGE.	<a href="#">Matriz de seguimiento a recomendaciones - Informe N°DNA1-AI-0424-2019</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	INFORME N° DNA1-0005-2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones. Al 31 de diciembre 2024	85%	La institución realizó el seguimiento periódico a las acciones de cumplimiento de cada una de las recomendaciones incluidas en este Informe, con sus respectivos medios de verificación; cuyo detalle se presenta en la Matriz de seguimiento a Recomendaciones CGE.	<a href="#">Matriz de seguimiento a recomendaciones - Informe N°DNA1-0005-2020</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	INFORME N° DNA1-0008-2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones. Al 31 de diciembre 2024	73%	La institución realizó el seguimiento periódico a las acciones de cumplimiento de cada una de las recomendaciones incluidas en este Informe, con sus respectivos medios de verificación; cuyo detalle se presenta en la Matriz de seguimiento a Recomendaciones CGE.	<a href="#">Matriz de seguimiento a recomendaciones - Informe N°DNA1-0008-2020</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	INFORME N° DNA1-0086-2021	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones. Al 31 de diciembre 2024	100%	La institución realizó el seguimiento periódico a las acciones de cumplimiento de cada una de las recomendaciones incluidas en este Informe, con sus respectivos medios de verificación; cuyo detalle se presenta en la Matriz de seguimiento a Recomendaciones CGE.	<a href="#">Matriz de seguimiento a recomendaciones - Informe N°DNA1-0086-2021</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	INFORME N° DNA1-0091-2021	Matriz de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones. Al 31 de diciembre 2024	100%	La institución realizó el seguimiento periódico a las acciones de cumplimiento de cada una de las recomendaciones incluidas en este Informe, con sus respectivos medios de verificación; cuyo detalle se presenta en la Matriz de seguimiento a Recomendaciones CGE.	<a href="#">Matriz de seguimiento a recomendaciones - Informe N°DNA1-0091-2021</a>

